

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1722

NOTA-ANUNCIO

Se da trámite de vista del expediente de extinción del derecho del aprovechamiento que se relaciona a continuación, por la interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos:

Aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Volática, afluente del Caldare, en T.M. Panticosa (Huesca), con un caudal de 1.000 l/s con destino a usos industriales con un salto bruto de 11,86 m, otorgado a favor de Joaquín Guillén Gallego, presidente de la Mutua Electra de Panticosa, por resolución dictada por Gobierno Civil de fecha 20/10/1913, en el asiento número 29.233 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 165.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción, dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro- Paseo Sagasta, nº 24-28- 50.071-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante el citado plazo de exposición al público, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1723

NOTA-ANUNCIO

Se da trámite de vista del expediente de extinción del derecho del aprovechamiento que se relaciona a continuación, por la interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos:

Aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Alcanadre en T.M. Peralta de Alcofea (Huesca), con un caudal de 650 l/s con destino a fuerza motriz de un molino harinero con un salto bruto de 5 m, otorgado a favor de Pascual Beret Pando, por resolución dictada por Real Orden de fecha 01/02/1903, en el asiento número 29.565 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 165.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción, dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro- Paseo Sagasta, nº 24-28- 50.071-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante el citado plazo de exposición al público, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1724

NOTA-ANUNCIO

Se da trámite de vista del expediente de extinción del derecho del aprovechamiento que se relaciona a continuación, por la interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos:

Aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Ara en T.M. Boltaña (Huesca), con un caudal de 700 l/s con destino a fuerza motriz de un molino harinero y oleario con un salto bruto de 9 m, otorgado título de derecho a favor de Antón Sánchez Escapa, de 1 de julio de 1874, en el asiento número 29.503 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 165.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción, dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro- Paseo Sagasta, nº 24-28- 50.071-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante el citado plazo de exposición al público, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1725

NOTA-ANUNCIO

Se da trámite de vista del expediente de extinción del derecho del aprovechamiento que se relaciona a continuación, por incumplimiento de la condición 5ª de la Orden Ministerial de fecha 15/11/1940:

Aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Noguera Ribagorzana y barranco de San Román en T.M. Aren (Huesca), con un caudal de 25.000 l/s, con destino a producción de energía eléctrica con un salto bruto de 32,38 m, otorgado a favor de Catalana de Gas y Electricidad, inscrito en el asiento número 32.328 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 165.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción, dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro- Paseo Sagasta, nº 24-28- 50.071-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante el citado plazo de exposición al público, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1726

NOTA-ANUNCIO

Se da trámite de vista del expediente de extinción del derecho del aprovechamiento que se relaciona a continuación, por incumplimiento de la condición 6ª de la Resolución de Gobierno Civil de 17/04/1906:

Aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Noguera Ribagorzana en T.M. Arén (Huesca), con un caudal de 8.625 l/s con destino para producción de energía eléctrica, con un salto bruto de 33,28 m, otorgado a favor de Sebastiana Gamez, viuda de Rouviere, en el asiento número 32.318 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 165.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción, dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro- Paseo Sagasta, nº 24-28- 50.071-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante el citado plazo de exposición al público, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN HUESCA
SECRETARÍA GENERAL
PATRIMONIO DEL ESTADO

1727

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUESCA, POR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA PÚBLICA DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Se sacan a la venta en pública subasta que se celebrará el día 28 de abril de 2009, a las diez horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación, sita en Plaza de Navarra 11, segunda planta, ante la Mesa constituida al efecto, las siguientes fincas:

Primera subasta:

1) Finca urbana sita en Benasque-Cerler, calle Obispo número 41, de 29 metros cuadrados. La parcela tiene la calificación urbanística de Zona Casco Histórico artículo A 7, el volumen edificable no excederá en un 25% del edificado en la actualidad. Referencia catastral 8288135BH9188N0001EW. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, libre de cargas, al tomo 740, libro 74, folio 166, finca 5664. Tipo subasta 13.050 euros.

2) Finca rústica sita en Peralta de Calasanz, polígono 1 parcela 563, de 0,1326 hectáreas, referencia catastral 22243A001005630000FE. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera, libre de cargas, al tomo 234, libro 9, folio 204, finca 1093. Tipo subasta 153,29 euros

3) Finca rústica sita en Las Peñas de Riglos-Ena, polígono 6 parcela 62, de 0,1258 hectáreas, referencia catastral 22270B006000620000AE. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca, libre de cargas, al tomo 431, libro 4, folio 137, finca 404. Tipo subasta 629 euros.

Segunda subasta:

4) Finca urbana sita en Graus-Aguinaliu, calle Única número 68, de 237 metros cuadrados, referencia catastral 0040206BG8 604S0001LM. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benabarre, libre de cargas, al tomo 414, libro 48, folio 111, finca 5630. Tipo subasta 15.236,02 euros.

5) Finca rústica sita en El Grado, polígono 4 parcela 114, de 2,0988 hectáreas, referencia catastral 22161A004001140000RW. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, libre de cargas, al tomo 285, Libro 16, folio 174, finca 2359. Tipo subasta 3.400,06 euros.

6) Finca rústica sita en Naval, polígono 7 parcela 179, de 1,2764 hectáreas, referencia catastral 22161A007001790000RP. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, libre de cargas, al tomo 370, Libro, 19 folio 109, finca 2644. Tipo subasta 1.722,60 euros

7) Finca rústica sita en Santa María de Dulcis-Huerta de Vero, polígono 3 parcela 211, de 1,7321 hectáreas, referencia catastral 22171A003002110000OP. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, libre de cargas, al tomo 319, Libro 3, folio 64, finca 356. Tipo subasta 2.299,50 euros.

8) Finca rústica sita en Santa María de Dulcis-Huerta de Vero, polígono 3 parcela 211, de 1,7321 hectáreas, referencia catastral 22171A003002110000OP. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, libre de cargas, al tomo 319, Libro 3, folio 64, finca 356. Tipo subasta 2.299,50 euros.

Sólo para las fincas de la segunda subasta, si ésta resultare desierta, se sacarán sucesivamente en tercera y cuarta subasta en el mismo acto, con una reducción del tipo de subasta del 10%.

Para tomar parte en la subasta, es indispensable exhibir resguardo de depósito de la Caja General de Depósitos o Sucursal, del 25% de la cantidad que sirva de tipo para la venta. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio de esta Delegación.

En Huesca, 10 de marzo de 2009.- El delegado de Economía y Hacienda, Félix M. Bolea Rubio.

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION
RECAUDATORIA**

1728

NOTIFICACION DE RESOLUCION

Pongo en conocimiento de D.ª CARMEN GRACIA BONAFU que, en el expediente de devolución de ingresos nº 22 02 2009 120 hay una resolución de fecha 17 de febrero de 2009 por la que la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria estima procedente acceder a la devolución del ingreso en cuestión.

El interesado, o quien le represente, puede comparecer ante la Dirección Provincial de Huesca, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la calle San Jorge, 34 de Huesca, para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución, cabe interponer recurso de alzada, ante el Director Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los diez días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25) y 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

En Huesca, a 9 marzo 2009.- La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, p.d. el jefe de Sección, Ángel Hidalgo Escartín.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO DE EMPLEO, SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

1730

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones Sancionadoras en firme que se indican, dictadas por la Dirección provincial del SPEE-INEM, a las personas que a continuación se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril (BOE nº 86 de 11 de abril) podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del SPEE-INEM.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR	LOCALIDAD	NORMATIVA APLICABLE
759/08	Ernan Vitor Fraga	E5912436	Huesca	ART 47.1 a y 48.4 del RDL 5/2000 DE 4/8(BOE nº 189 de 88)
932/08	Juan Velasco Moriel	40513300	Lérida	ART 47.1 a y 48.4 del RDL 5/2000 DE 4/8(BOE nº 189 de 88)
992/08	Karim Alouane	E3890366	Fraga	ART 47.1 a y 48.4 del RDL 5/2000 DE 4/8(BOE nº 189 de 88)
1062/08	Samuel Armah	E6110487	Sabiñánigo	ART 47.1 a y 48.4 del RDL 5/2000 DE 4/8(BOE nº 189 de 88)
1064/08	Boris Ivanov Stoykov	E3400239	Binéfar	ART 47.1 a y 48.4 del RDL 5/2000 DE 4/8(BOE nº 189 de 88)
1068/08	Nikolay Todorov Vassilev	E4327702	Sariñena	ART 47.1 a y 48.4 del RDL 5/2000 DE 4/8(BOE nº 189 de 88)
27/09	Adama Tidiane Toure Toure	E5258428	Ballobar	ART 47.1 a y 48.4 del RDL 5/2000 DE 4/8(BOE nº 189 de 88)
45/09	Mihai Frentoei	E8916147	Albalate de Cinca	ART 47.1 a y 48.4 del RDL 5/2000 DE 4/8(BOE nº 189 de 88)

Huesca, 06 de marzo de 2009.- El director provincial del INEM-SPEE, Esteban Sánchez Asensio.

1731

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Dirección provincial del SPEE-INEM, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Prestaciones de la Dirección provincial del SPEE-INEM, ante la cual les asiste, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (BOE nº 132 de 3 de junio) el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que estimen oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR	LOCALIDAD	NORMATIVA APLICABLE
953/08	DA SILVA MOURA, JOSE FERNANDO	E8105057	SABIÑANIGO	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
968/08	WAGGEH, AII	E0630407	MONZÓN	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
1018/08	BUIL BUIL, MARIA REYES	18038285	HUESCA	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
54/09	TRUJILLO FLORES, CARLA GUADALUPE	18174886	JACA	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
83/09	DRIOUICHE, MUSTAPHA	E3795847	FRAGA	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
91/09	IVANOV GUEORGUIEV, MIRTCHO	E2832855	TAMARITE DE LITERA	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
96/09	PINHEIRO DE OLIVEIRA, JOSE ALEXANDRE	E8784052	SABIÑANIGO	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
150/09	MARQUES ALMEIDA, DAVID MANUEL	E5202918	JACA	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
164/09	SARACHO, PABLO FERNANDO	E8477345	HUESCA	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
175/09	TEIXEIRA DA ROCHA, MARIA DE FATIMA	E9008314	SABIÑANIGO	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)

Huesca, 6 de marzo de 2009.-La subdirectora provincial de Prestaciones, Empleo y Formación, Mª Isabel Abril Laviña.